

# BASES

## "Certamen de Charangas 100 años Banda de Música de Coca"

### 1 OBJETO

El Ayuntamiento de Coca con motivo del 100 aniversario de la fundación de la Banda de Música de Coca convoca el "Certamen de Charangas 100 años Banda de Música de Coca".

### 2 REQUISITOS

Como charanga se entiende cualquier formación de viento y percusión con un número mínimo de 8 instrumentistas y un máximo de 20. En el concurso podrá participar cualquier charanga que envíe la solicitud debidamente cumplimentada. Será requisito indispensable para que la solicitud se acepte cumplir todos los requisitos de la base quinta.

### 3 FASES

El "Certamen de Charangas 100 años Banda de Música de Coca" constará de dos fases.

PRIMERA: Se celebrará el 28 de abril en el Ayuntamiento de Coca a las 16:30 horas. Participarán en ella todas las agrupaciones que cumplan los requisitos de la base segunda y las especificaciones de la base 5. La primera fase consistirá en el examen de las grabaciones de cada agrupación por el tribunal calificador. De todas las aspirantes solo se seleccionarán 4 candidatas. El fallo del tribunal será inapelable.

SEGUNDA: Se celebrará el día 20 de mayo de 2017 desde las 16:00 horas en la villa de Coca. Participarán en ella las 4 agrupaciones seleccionadas en la primera fase y constará de las siguientes partes.

1) Primera parte: Pasacalles

Constará de la realización de un pasacalles por la localidad en la que los grupos aspirantes podrán interpretar cualquier tema de libre elección. Durante el pasacalles habrá varios escenarios en los que las agrupaciones irán parando y donde interpretarán temas de libre elección que no sean iguales a los que se vayan a tocar en la actuación final.

2) Segunda parte: Actuación final.

Consistirá en una actuación en la Plaza Mayor que tendrá una duración mínima de 15 minutos y máxima de 20. Las agrupaciones subirán al escenario en orden de previo sorteo para interpretar tantos temas como quieran sin superar el máximo de tiempo establecido. Dentro del repertorio deberán interpretar al menos **un tema de instrumentación propia**.

Concluidas las dos fases el tribunal dará a conocer su fallo que será inapelable.



# BASES

## "Certamen de Charangas 100 años Banda de Música de Coca"

### 4 PREMIOS

Los premios del "Certamen de Charangas 100 años Banda de Música de Coca" serán los siguientes:

PRIMER PREMIO:	Trofeo + 1000€
SEGUNDO PREMIO:	Trofeo + 400€
PREMIO MEJOR ANIMACIÓN:	Trofeo + 100€ (tribunal popular agrupaciones colaboradoras)
PREMIO MEJOR INTÉRPRETE:	Trofeo + lote de productos

### 5 SOLICITUDES Y PLAZOS

Las solicitudes tendrán el siguiente contenido:

- 1) Modelo de solicitud debidamente cumplimentado (anexo 1)
- 3) Plantilla instrumental (anexo 2)
- 3) Fotografía de la charanga.
- 4) Grabación de audio.
- 5) Grabación de video.

Las grabaciones se aceptarán en cualquier tipo de soporte y las recibidas por correo electrónico podrán ser enviadas o compartidas en cualquier medio de plataforma web.

Para que la solicitud de una agrupación se tome por válida deberá contener todo lo especificado en la base quinta, de lo contrario se desestimarán como candidatas.

El plazo de presentación de solicitudes será del **día 28 de Marzo al 27 de Abril de 2017**.

Las solicitudes fuera de plazo no constarán tampoco como candidatas.

Las solicitudes podrán enviarse de la siguiente forma:

1. Por correo certificado dirigidas al Sr. concejal de cultura.  
Plaza Mayor Nº1 C.P. 40480 Coca (Segovia)
2. Por correo electrónico a las siguientes direcciones: [centenariobandadecoca@gmail.com](mailto:centenariobandadecoca@gmail.com)  
[director@villadecoca.com](mailto:director@villadecoca.com)

### 6 TRIBUNAL

El tribunal calificador estará compuesto por miembros cualificados y con experiencia en el campo del objeto del concurso:

1. El director de la Banda de Música de Coca.
2. Un representante de la Banda de Música de Coca.
3. Un representante de la Charanga La Juerga.
4. Un representante de la Charanga Cubalibre.
5. Un concejal del Ayuntamiento de Coca.



## **BASES**

### **"Certamen de Charangas 100 años Banda de Música de Coca"**

#### **7 INFORMACIÓN ADICIONAL**

El fallo del tribunal en cualquiera de las fases será inapelable.

El coste del desplazamiento de las agrupaciones que pasen a la segunda fase será costado por la organización del concurso. A cada agrupación se le abonarán 100€ en concepto de desplazamiento.

La organización se reserva el derecho de poder realizar cambios en las bases, si se diese el caso se notificaría a los aspirantes de tales cambios.

Para que el certamen se lleve a cabo en totalidad, deberá haber más de cinco solicitudes debidamente cumplimentadas, de lo contrario quedará en decisión del tribunal la posible realización de la segunda fase.

Después de que se celebre la primera fase del concurso, el tribunal dará a conocer su fallo públicamente en la web: <http://www.ayuntamientodecoca.com/> y se lo notificará a los aspirantes seleccionados.

Las charangas que envíen el modelo de solicitud correctamente y formen parte del "Certamen de Charangas 100 años Banda de Música de Coca" aceptan las presentes bases, y se comprometen a participar en la totalidad de todas las fases.

Cualquier modificación de la plantilla instrumental será notificada con anterioridad al 20 de Mayo de 2017. Todo aquel que no figure en la plantilla instrumental presentada, no podrá participar como miembro de la charanga en el certamen. Todos los componentes deberán llevar consigo el documento nacional de identidad el día de la segunda fase.

El tribunal popular de agrupaciones colaboradoras estará compuesto por músicos de dichas agrupaciones, serán los encargados de otorgar el premio a la mejor animación.

Las agrupaciones colaboradoras son: Charanga LA JUERGA. Charanga CUBALIBRE.  
BANDA DE MÚSICA DE COCA.

Cualquier información sobre el certamen: [centenariobandadecoca@gmail.com](mailto:centenariobandadecoca@gmail.com)  
[director@villadecoca.com](mailto:director@villadecoca.com)

Las solicitudes enviadas por correo electrónico es recomendable que se confirme su envío por vía telefónica y que se envíen a las dos direcciones especificadas en estas bases.



# BASES

## "Certamen de Charangas 100 años Banda de Música de Coca"

### ANEXO 1

#### MODELO DE SOLICITUD

#### "CERTAMEN DE CHARANGAS 100 AÑOS BANDA DE MÚSICA DE COCA"

Nombre de la charanga:

Nombre del representante del grupo:

Número de componentes:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

*Se aporta junto con el modelo de solicitud anexo 1, la plantilla instrumental anexo 2, fotografía del grupo, grabación de video y grabación audio. Los aspirantes aseguran que las imágenes y el audio aportados son de su propia charanga interpretando, y así mismo aceptan las bases del "CERTAMEN DE CHARANGAS 100 AÑOS BANDA DE MÚSICA DE COCA" y participar en el mismo.*

En

a

de

de 2017

Firma



# BASES

## "Certamen de Charangas 100 años Banda de Música de Coca"

### ANEXO 2

### PLANTILLA INSTRUMENTAL

Nº	NOMBRE	INSTRUMENTO	DNI
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

